

Expediente: 4475/19

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ VALDEZ MIGUEL ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VALDEZ, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

20202193014 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

20202193014 - PIATTONE, TOMAS FABIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4475/19



H106018577545

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ VALDEZ MIGUEL ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4475/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/06/2025 presentado por el letrado Tomás Fabián Piattonne:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209530633764, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$12.569,77 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **TOMÁS FABIÁN PIATTONE - M.P. n° 5767**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20202193014, C/A N° 460209537720214, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 4475/19

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$272.800,00

Monto depositado\$13.826,75

10%\$1.256,98

8%\$1.005,58

Honorarios bruto\$12.569,77

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$260.230,23

Actuación firmada en fecha 02/07/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.